



CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



Auto de Iniciación de Trámite No.

Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el señor **VICENTE ALFONSO PINEDA GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.311.507 de Medellín, allegó comunicado N° 200-34-01-58-2398 del 15 de mayo de 2015, en el cual solicita autorización para adelantar **APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE** en áreas de regeneración natural de los predios denominado **SAN JOSE** con matrícula inmobiliaria N°034-8848, **EL SOCORRO** con matrícula inmobiliaria N°034-539 y **LOTE** con matrícula inmobiliaria N°034-11239, ubicados en el Corregimiento El León, vereda el Cocuelo del Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia con un área de 70Has a intervenir de las siguientes especies y volúmenes;

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTIFICO	Nº DE ARBOLES	VOLUMEN (m3)
Roble	<i>Tabebuia rosea</i>	392	245.4124
TOTAL		392	245.4124

Que el interesado anexó a la solicitud los siguientes documentos:

- Formulario de solicitud de aprovechamiento forestal, Folio 1.
- Poder otorgado a Manuel Antonio Giraldo Ramírez, Folio 2.
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía de Vicente Alfonso Pineda Gómez, Folio 3.
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía de Manuel Antonio Giraldo Ramírez, Folio 4.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición predio San Jose con matrícula inmobiliaria N° 034-8848, Folios 5-6.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición predio El Socorro con matrícula inmobiliaria N° 034-539, Folios 7-8.
- Fotocopia de certificado de libertad y tradición predio Lote con matrícula inmobiliaria N° 034-11239, Folios 9-10.
- Fotocopia de escritura pública N° 1595 del 8 de octubre de 1991. Folios 11-16.
- Documento técnico de plan de aprovechamiento forestal persistente, Folios 17-55
- Un (1) cd, Folio 56.
- Factura No. 0029685, Folio 58.
- Recibo de Caja No. 00001287, Folio 59.

Que la Ley 99 de 1993 artículo 31 numerales 11 y 12, le otorga a esta entidad entre otras facultades la función de evaluación, control y seguimiento a las actividades que generen o puedan generar un deterioro ambiental.

Que el artículo 9 del Decreto 1791 de 1996 indica que los aprovechamientos forestales persistentes de bosques naturales ubicados en terrenos de propiedad privada se adquieren mediante autorización.

Auto de Iniciación de Trámite No. 200-03-50-01-0177-2015
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa Ambiental

Que la solicitud se fundamenta en lo establecido en la Ley 99 de 1993, Decreto Ley 2811 y Decreto 1791 de 1996, por lo tanto se procederá a admitir la mencionada solicitud.

Que el señor **VICENTE ALFONSO PINEDA GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.311.507 de Medellín, canceló la factura N° 0029685, con recibo de caja N° 0001287, correspondiente a la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L (\$199.000) por concepto de tarifa de servicios y CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$59.600.00) por derechos de publicación, para un total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$258.600) de conformidad con lo establecido en la Resolución 300-03-10-23-0018 Del 15 de enero de 2015.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de la solicitud de autorización de **APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE** en áreas de regeneración natural de los predios denominados **SAN JOSE** con matrícula inmobiliaria N°034-8848, **EL SOCORRO** con matrícula inmobiliaria N°034-539 y **LOTE** con matrícula inmobiliaria N°034-1123, ubicados en el Corregimiento El León, vereda el Cocuelo del Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia con un área de 70Has a intervenir para las especies y volúmenes que a continuación se relacionan:

NOMBRE VULGAR	NOMBRE CIENTIFICO	N° DE ARBOLES	VOLUMEN (m3)
Roble	<i>Tabebuia rosea Bertol) D.C</i>	392	245.4124
TOTAL		392	245.41

Vale la pena anotar que la cifra total del volumen (m³) se tomó de acuerdo al valor de aproximación que reporta el sistema.

PARÁGRAFO PRIMERO: El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARAGRAFO SEGUNDO. Declarar abierto el Expediente N° 200-165111-144/15, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

TERCERO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Turbo, en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó y en la página web de la Corporación.

CUARTO. Notificar personalmente el presente acto administrativo al interesado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad



Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental

conforme lo prevé la Ley. En caso de no ser posible la notificación personal se hará por aviso de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

QUINTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación.

SEXTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

SEPTIMO. Contra la presente providencia, no procede ningún recurso, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó	Fecha
Erika Vélez Marín <i>Erika Vélez Marín</i>	19 de Mayo de 2015

Expediente 200-16511-144/15

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y fecha antes anotadas, notifiqué personalmente el contenido del presente Auto Iniciación de Trámite, al señor _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy ____/____/____ Firma _____

Desfijado hoy ____/____/____ Firma _____